

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones Internas 2024

Descripción de la Evaluación

Nombre de la evaluación	Tipo de evaluación	Fecha de inicio de la evaluación	Fecha de conclusión de la evaluación
Evaluación de Diseño	Interna	5 noviembre, 2024	19 noviembre, 2024

Objetivo General de la evaluación

Evaluar el diseño del Programa, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos de la evaluación

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

Metodología de la evaluación

Para realizar la evaluación de Diseño de los programas presupuestarios se analiza la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación, mediante los criterios establecidos en la Nota Metodológica de las Fichas Ejecutivas de Diseño de los Programas presupuestarios.

Identificación del (los) programa(s)

Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Vinculación interinstitucional e implementación de las tecnologías de la información y fortalecimiento de contenidos del portal institucional.		
Clave:	SP03		
Ejercicio Evaluado:	2023		
Ente público coordinador del (los) programa(s):	Secretaría de Planeación y Evaluación		
Poder público al que pertenece:	Ejecutivo	Ámbito gubernamental:	Municipal
Nombre de la dirección y/o área ejecutora del programa:	Dirección de Vinculación e Innovación Institucional		
Nombre y cargo de los servidores públicos encargados:	Samantha Kay Pérez Cortés, Secretaría de Planeación y Evaluación.		
Presupuesto asignado	Aprobado	Modificado	Ejercido
	\$1,375,219.00	\$1,001,819.00	\$955,867.00

Descripción General del programa

Definición del problema: Deficiente estandarización y aprovechamiento de las tecnologías de la información en las 21 unidades administrativas del municipio de Pachuca de Soto (14 Secretarías y 7 Institutos), así como una débil vinculación interinstitucional.

Beneficiarios: 21 Unidades administrativas del municipio de Pachuca de Soto (14 Secretarías y 7 Institutos).

Propuesta de intervención: Fortalecer la vinculación interinstitucional así como la implementación de las tecnologías de la información a través del desarrollo de herramientas que permitan a las diferentes áreas del municipio, brindar servicios de manera más ágil y oportuna a la ciudadanía; y del portal institucional que garantice la oportunidad de la información en sus contenidos e incorporando información con características de datos abiertos.

Objetivo (Fin): Contribuir a la mejora de la gestión pública a través de una vinculación interinstitucional eficiente, así como del uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información en las 21 unidades administrativas del municipio de Pachuca de Soto (14 Secretarías y 7 Institutos) para ofrecer a la ciudadanía mecanismos de interacción y comunicación eficientes.

Descripción del resultado esperado (Propósito): Eficiente estandarización, optimización y aprovechamiento de las Tecnologías de la información en las 21 unidades administrativas del municipio de Pachuca de Soto (14 Secretarías y 7 Institutos) así como de acciones de vinculación interinstitucional, bajo criterios de eficiencia, productividad, transparencia, mayor cercanía y calidad de servicios.

Alineación al PND, PED, PMD

Plan Nacional de Desarrollo	<input type="checkbox"/>
Plan Estatal de Desarrollo	<input type="checkbox"/>
Plan Municipal de Desarrollo	<input checked="" type="checkbox"/>
Otro (especificar):	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)

Elementos Normativos

Padrón de Beneficiarios:	<input type="checkbox"/>
Mecanismos de atención:	<input type="checkbox"/>
Reglas de operación / lineamientos:	<input type="checkbox"/>

Vinculación institucional y programática

Coordinación Institucional	<input checked="" type="checkbox"/>	Carga y actualización de información en el sistema de transparencia y el portal web del municipio
Coordinación Interinstitucional	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación de datasets y generación de microsítios
Coordinación Intergubernamental	<input checked="" type="checkbox"/>	Consolidación de acciones y vinculaciones efectivas (convenios, proyectos, intercambios, etc.)
Participación Social	<input type="checkbox"/>	No contiene participación social

Principales hallazgos						
Elemento	Apartado	Valoración		Observaciones		
Congruencia del diseño del programa	Justificación de la creación y diseño del programa	70.00%	Buena	- Si bien la justificación de la creación del programa es buena y muy práctica, ya que es importante tener seguimiento en este tema en específico. - Reglas de operación.		
	Identifica a sus poblaciones, así como su padrón de beneficiarios	60.00%	Regular	- Para ser un programa que solo está identificando a las Dependencias municipales como sus beneficiarios, deberán entender que se debe ser más específico en esclarecer su población objetivo, así como su posible población potencial, ya que también los ciudadanos interactúan con el portal institucional, así como demás dependencias interinstitucionales.		
	Analiza la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable	70.00%	Buena	- Aplica eficientemente la mayor parte de su normatividad aplicable del reglamento interior de la administración, sin embargo, hay puntos importantes que no está incluyendo.		
Diseño del Programa presupuestario	Diagnóstico del Problema	60.00%	Regular	- Falta esclarecer y determinar correctamente la población potencial y objetivo, asimismo, si bien la creación del programa es buena, se debe considerar en aplicar las reglas de operación y mecanismos de atención, así como la normatividad aplicable y alineación con otros programas estatales y nacionales. De igual forma el diagnóstico se realizó desde gabinete, sin aplicar otras técnicas que amplíen el mismo.		
	Árbol de Problemas	58.00%	Regular	- Si bien plantea su problemática central, las causas y consecuencias, se recomienda ordenar las causas por niveles ó por priorización. No identifica el efecto final del programa como un elemento externo, cuya escala es de importancia municipal.		
	Matriz de alternativas	60.00%	Regular	- Falta ser más preciso en la generación de alternativas		
	Árbol de Objetivos	58.00%	Regular	- El e recomienda ordenar los medios por niveles ó por priorización.		
	Estructura Analítica	75.00%	Buena	- Se recomienda esclarecer mejor la población objetivo, apartado que parte desde el diagnóstico del problema. - Las metas de la magnitud esperado no debe ser menor que las cumplidas en la Línea base (siempre y cuando haya alguna modificación presupuestal o algún tipo de justificación).		
	Datos del Programa	85.00%	Muy buena	- Hace falta la alineación transversal con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.		
	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	55.00%	Regular	- Falta tener un orden cronológico los indicadores de Componentes y Actividades. - Falta contar con medios de verificación que reporte el nombre completo del documento que sustenta la información, el nombre del área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento que coincide con la frecuencia de medición del indicador y en su caso la liga a la página de internet de la que se obtiene la información. El indicador de propósito está mal planteado, pues el propósito no lo debe definir el programa, sino que es exógeno		
	Fichas de Indicadores (niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad)	55.00%	Regular	- Seguir manteniendo el análisis de la Lógica Vertical de la construcción de la MIR, no deberá existir inconsistencias entre la relación causa-efecto de los niveles de Actividades-Componentes, Componentes-Propósito, Propósito-Fin y Fin-Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo (PMD). -El indicador de propósito está mal planteado, pues el propósito no lo debe definir el programa, sino que es exógeno		
Calendarización Programada	70.00%	Buena	- Falta tener un orden cronológico los indicadores de Componentes y Actividades. - Esclarecer de manera eficiente la distribución de metas de cada indicador. - Programación muy dispereja conforme al porcentaje del componente.			
Semaforización		<= 49.99% Deficiente	<= 69.99% Regular	<= 79.99% Buena	<= 89.99% Muy buena	>= 90.00% Sobresaliente

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	
Fortalezas	Oportunidades
- Mediante el árbol de problemas y de objetivos se identifican las principales causas y actividades, así como los efectos y fines del programa.	- Identificar de manera clara y concreta la población o área de enfoque que presenta el problema. - Identificar plenamente los medios suficientes para alcanzar la solución del objetivo central.
Debilidades	Amenazas
- Describir si el programa es de actividad económica, social y ambiental, en congruencia con el PMD, PED PND y el Programa Regional correspondiente. - El orden cronológico los indicadores de Componentes y Actividades. - Esclarecer de manera eficiente la distribución de metas de cada indicador. - Programación muy dispereja conforme al porcentaje del componente.	- Contar con medios de verificación que reporte el nombre completo del documento que sustenta la información, el nombre del área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento que coincide con la frecuencia de medición del indicador y en su caso la liga a la página de internet de la que se obtiene la información.

Recomendaciones Generales

- Para la definición del problema es importante identificar la problemática central o necesidad a la que responden los programas.
- En el desarrollo del diagnóstico del problema se deberá identificar de manera clara y concreta la población o área de enfoque que presenta el problema.
- Se tiene que identificar el número de personas que integran o área de enfoque.
- En congruencia con lo anterior, se debe identificar la información estadística y cuantitativa que permita dimensionar el problema y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.
- Tener considerado que todos los programas deberán contar con la identificación de un cambio sustantivo en las condiciones de vida de la población.
- Definir las causas directas e indirectas y los efectos a partir del problema identificado.
- Identificar plenamente los medios suficientes para alcanzar la solución del objetivo central.
- A partir del objetivo central y sus medios determinados, se debe seleccionar los medios más factibles en términos técnicos, presupuestarios e institucionales.
- Utilizar la Estructura Analítica del programa para la elaboración de la MIR, ya que puede contener objetivos inconsistentes entre ambos instrumentos.
- En la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) respecto al análisis de la Lógica Horizontal, se debe contar con medios de verificación que reporte el nombre completo del documento que sustenta la información, el nombre del área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento que coincide con la frecuencia de medición del indicador y en su caso la liga a la página de internet de la que se obtiene la información.
- A raíz de lo anterior, para el análisis de la Lógica Vertical de la construcción de la MIR, no deberá existir inconsistencias entre la relación causa-efecto de los niveles de Actividades-Componentes, Componentes-Propósito, Propósito-Fin y Fin-Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).
- Identificar en la Estrategia Programática a que tipo de actividad corresponde, es decir, si es de actividad económica, social y ambiental, en congruencia con el PMD, PED PND y el Programa Regional correspondiente.
- Se requiere dentro del proceso presupuestario, requerir que dentro de la estructura programática municipal, se establezca como categoría principal los programas presupuestarios alineados al Plan Municipal de Desarrollo para construir la MIR.
- Verificar que todos los indicadores formulados en su MIR cuenten con el criterio de unidad de medida, asimismo, esclarecer un límite o niveles máximos de logro de metas, así como comunicar el nivel de desempeño alcanzado.

Datos de la instancia evaluadora	
Nombre del coordinador de la evaluación:	L. P. y D.R. Francisco Salinas Becerra
Cargo:	Director de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos
Nombre de la institución:	Secretaría de Planeación y Evaluación
Principales colaboradores:	Eduardo Rivera Gutiérrez; Auxiliar Administrativo
Correo:	eduardo.pres1201@gmail.com
Teléfono:	(771) 142 5262

Difusión de la evaluación	
Difusión en internet de la evaluación	https://datos.pachuaa.gob.mx/evaluacion/index.html

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Eduardo Rivera Gutiérrez
Auxiliar Administrativo

L. P. y D.R. Francisco Salinas Becerra
Director de Planeación, Evaluación y
Proyectos Estratégicos

Dr. Luis Alberto Oliver Hernández
Secretario de Planeación y
Evaluación